

**INFORME N° 184 -2025-OPP-SISOL/MML**

**PARA** : DR. JORGE DENIS BELTRÁN CALDERÓN  
Gerente General

**DE** : LIC. SANDRA JOSSARY CHACÓN ESCOBEDO  
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

**ASUNTO** : Información para el Seguimiento y Evaluación del PEI 2024-2029 de la MML, correspondiente al I Semestre 2025 de SISOL.

**REFERENCIA** : Oficio Circular N° D000016-2025-MML-OGPF-OPMGF

**FECHA** : San Isidro, **24 JUL. 2025**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Sistema Metropolitano de la Solidaridad-SISOL  
GERENCIA GENERAL

**24 JUL 2025**

RECEPCION

Nº. Hora: 4:47 Firma: *[Firma]*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y en relación al documento de la referencia informarle que en coordinación con las unidades de organización, se ha obtenido la información para la Evaluación del POI 2025 de SISOL, correspondiente al I semestre.

## I. ANTECEDENTES

- 1.1. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024/CEPLAN/PCD, aprobó la versión actualizada de la "Guía para el Planeamiento Institucional".
- 1.2. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0056-2024/CEPLAN/PCD, aprobó la versión actualizada de la "Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN".
- 1.3. Resolución de Alcaldía N° 200-2024-MML, de fecha 14 de mayo de 2024, se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2024-2029 de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- 1.4. Resolución de Gerencia General N° 212-2024-GG-SISOL/MML, de fecha 30 de diciembre de 2024, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 de SISOL.
- 1.5. Oficio Circular N° D000016-2025-MML-OGPF-OPMGF, de fecha 08 de julio de 2025, la Oficina de Planificación, Modernización y Gestión Financiera de la Municipalidad Metropolitana de Lima, solicita información para el Seguimiento y Evaluación del PEI – POI periodo 2024 de la MML.

## II. ANÁLISIS

- 2.1. El Sistema Metropolitano de la Solidaridad (SISOL) es un órgano descentrado especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, creado con la Ordenanza N° 683 en el año 2004. Su estatuto ha sido aprobado en el año 2021 y modificado en los años 2022 y 2024. Actúa con autonomía técnica administrativa, presupuestal, financiera, contable, económica y con patrimonio, dentro del marco de la ley. Realiza actividades de utilidad pública y de interés social, humanitario, pudiendo, de ser necesario, brindar atenciones de carácter gratuito.

**Hospital de la Solidaridad**

Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL

Jr. Carlos Concha 163, San Isidro

Tel. 264-2222



- 2.2. De acuerdo, a la versión actualizada de la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes de SINAPLAN, numeral 4.5 Planes Institucionales, los plazos para la presentación y publicación del Reporte de Seguimiento del PEI semestral y del Informe de evaluación PEI-POI semestral, son los siguientes:

Producto	Frecuencia	Plazo
Reporte de Seguimiento PEI	Semestral (AEI)	31 de julio
Informe de Evaluación PEI - POI	Semestral	30 de agosto

- 2.3. Sin embargo, mediante Oficio Circular N° D000016-2025-MML-OGPF-OPMGF, la Oficina General de Planificación y Finanzas (OGPF) de la MML, indica que para cumplir con lo establecido por CEPLAN, requiere que los ODE y EM, remitan la información en los siguientes plazos:

Producto	Frecuencia	Plazo
Reporte de Seguimiento PEI	Semestral (AEI)	14 de julio
Informe de Evaluación PEI - POI	Semestral	23 de julio

- 2.4. En relación al Oficio Circular N° D000016-2025-MML-OGPF-OPMGF, el cual solicita que las ODE y EM presenten 02 ítems, los cuales son los siguientes:

- 1) Anexo I: Para el Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2029, I semestre 2025.
- 2) Anexo II: Para el Informe de Evaluación del PEI – POI 2025, I semestre 2025.

- 2.5. Mediante, Resolución de Alcaldía N° 200-2024-MML se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2024-2029 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el cual contiene nueve (09) Objetivos Estratégicos Institucionales, de los cuales ocho (08) son de Tipo I – Objetivos Misionales y uno (01) es de Tipo II - Objetivos de Soporte Institucional; así como cincuenta (50) Acciones Estratégicas, de las cuales treinta y nueve (39) son de Tipo I - Intervenciones para el logro de los Objetivos Misionales y once (11) son de Tipo II - Intervenciones para el logro de Objetivos de Soporte Institucional, con sus correspondientes indicadores, y estos a su vez, con sus registros en fichas técnicas, siendo la "AEI.04.08 Servicios de atención médica accesible para la ciudadanía", y la "AEI.09.05 Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima", responsabilidad de reportar por SISOL.

- 2.6. En ese sentido, se indica que mediante documento formal de manera mensualizada esta oficina solicitó información del número de atenciones y pacientes atendidos a la Unidad de Sistemas y Procesos para el Seguimiento del POI 2025, la misma que contribuye al reporte de los indicadores de la "AEI.04.08 Servicios de atención médica accesible para la ciudadanía" del PEI 2024-2029 de la MML. Los documentos recibidos fueron los siguientes:

- Memorando N° 027-2025-OPP-SISOL/MML, correspondiente al mes de enero.
- Memorando N° 060-2025-OPP-SISOL/MML, correspondiente al mes de febrero.
- Memorando N° 088-2025-OPP-SISOL/MML, correspondiente al mes de marzo.
- Memorando N° 128-2025-OPP-SISOL/MML, correspondiente al mes de abril.
- Memorando N° 186-2025-OPP-SISOL/MML, correspondiente al mes de mayo.
- Memorando N° 238-2025-OPP-SISOL/MML, correspondiente al mes de junio.

- 2.7. Por lo tanto, esta oficina recopiló la información y a fin de dar cumplimiento con la solicitud del "Anexo I: Seguimiento del POI al primer semestre", remitió mediante correo institucional a la Oficina de Planificación, Modernización y Gestión Financiera de la MML la siguiente información:

**Hospital de la Solidaridad**  
 Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL  
 Jr. Carlos Concha 163, San Isidro  
 Tel. 264-2222



**Anexo I:**  
**Para el Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2029, I semestre 2025**

Código	Descripción OEI/AEI	Nombre del Indicador	Unidad Orgánica responsable del Indicador	2025		
				Logro esperado el año 2025 (A)	Logro obtenido al primer semestre 2025 (B)	Avance (%) (C)
AEI.04.08	Servicios de atención médica accesible para la ciudadanía	Número de atenciones médicas efectuadas en los Hospitales de la Solidaridad del SISOL	SISOL	8,858,561	3,844,623	43%
		Número de personas que acceden a los servicios de atención médica oportuna.	SISOL	2,310,000	1,261,820	55%

2.8. Asimismo, se remite la información solicitada de acuerdo al formato remitido en el Anexo II del Oficio Circular N° D000016-2025-MML-OGPF-OPMGF.

**Anexo II:**  
**Para el Informe de Evaluación del PEI-POI 2025, I semestre 2025**

#### RESUMEN EJECUTIVO

Consulta	Respuesta
Resumen del avance de implementación de OEI y AEI-según corresponda: (entre 3 a 5 líneas)	La AEI.04.08 "Servicios de atención médica accesible para la ciudadanía", se enmarca a las actividades prestacionales en salud, por lo cual el órgano de línea responsable es la Gerencia de Servicios de Salud (GSS), la misma que tiene a su cargo los EE.SS. de SISOL. Al primer semestre se tiene un avance de implementación promedio entre sus dos indicadores del 49%.
Cuáles son las perspectivas de las AEI de aquí a fin de año: (entre 3 a 5 líneas)	Para el segundo semestre, se espera lograr el cumplimiento de la meta anual programada en la AEI.04.08; ya que se vienen aperturando Establecimientos de Salud en nuevos distritos y regiones, lo cual incrementará la cantidad de atenciones y promoverá a que nueva población acceda a nuestros servicios de salud.
Cuáles son las medidas a tomar hasta fin de año para cumplir el AEI: (no más de 5 líneas)	De acuerdo al Plan de Expansión de SISOL, se proyecta aperturar nuevos Establecimientos de Salud y adquirir equipos biomédicos que permitan mejorar la calidad de vida de las personas, a fin de seguir atendiendo más necesidades en salud y dar cumplimiento al <u>Tercer Eje: Salud Popular, Prevención y Tratamiento</u> del Plan de Gobierno Lima para Todos 2023-2026.

#### ANALISIS DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

Consulta	Respuesta
Evaluar en forma cualitativa el desempeño en el año; análisis y evidencias de logros por OEI a su cargo, así como los factores que influyeron en la implementación de los OEI (no más de 10 líneas)	No corresponde

**Nota importante:** En esta matriz, sólo en caso tenga OEI a su cargo



#### Hospital de la Solidaridad

Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL  
Jr. Carlos Concha 163, San Isidro  
Tel. 264-2222

**ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)**

Consulta	Respuesta
Describir en forma integral el avance de las AEI, tomando en cuenta el avance de sus indicadores, con información cualitativa relevante (no más de 3 líneas)	<p>La AEI.04.08 "Servicios de atención médica accesible para la ciudadanía", se mide mediante dos indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de atenciones médicas efectuadas en los Hospitales de la Solidaridad de SISOL: el cual tiene un avance semestral del 43%.</li> <li>- Número de personas que acceden a los servicios de atención médica oportuna: el cual tiene un avance semestral del 55%.</li> </ul>
Mencionar los factores que afectan en el cumplimiento de la AEI (no más de 5 líneas)	<p>Algunos de los factores que afectan el cumplimiento de la AEI.04.08 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cierre de Hospitales de la Solidaridad.</li> <li>- Pocas estrategias de promoción y publicidad de los servicios.</li> <li>- Ubicación alejada del EE.SS.</li> <li>- Pocos servicios de salud en algunos centros médicos.</li> </ul>
Analizar las actividades operativas e inversiones relevantes de la AEI (no más de 3 líneas por AO o Inversión)	<p>La AEI.04.08 "Servicios de atención médica accesible para la ciudadanía", en el POI 2025 de SISOL se articula a actividades operativas para la prestación de servicios de salud, las más relevantes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>"Gestión del abastecimiento de bienes y servicios requeridos para la operatividad de la IPRESS de SISOL"</u>, por la cual se efectúa el gasto de los bienes y servicios que necesite el EE.SS. para su operatividad.</li> <li>- <u>"Gestión de recursos humanos de la IPRESS de SISOL"</u>, por la cual se efectúa el pago del personal CAS de los EE.SS.</li> <li>- <u>"Prestaciones de servicios de salud accesibles al ciudadano"</u>, la cual se encuentra en los centros de costo de los EE.SS. y se contabilizan las atenciones médicas brindadas en los Hospitales, al primer semestre se han realizado 3,844,623 atenciones.</li> <li>- <u>"Transporte terrestre asistido en ambulancias de SISOL"</u>, se brinda apoyo con ambulancias en cualquier emergencia o evento previa coordinación con la Gerencia de Servicios de Salud de SISOL, al primer semestre se han realizado 404 atenciones.</li> <li>- <u>"Elaboración y suscripción de contratos bajo la modalidad de asociación en participación, de acuerdo a la directiva vigente"</u>, mide el número de contratos de asociación en participación, al primer semestre se han realizado 1,191 contratos.</li> <li>- <u>"Suscripción de convenios con organismos públicos o privados"</u>, mide el número de convenios realizados con otras entidades, al primer semestre se han realizado 8 convenios.</li> <li>- <u>"Apertura de nuevos establecimientos de salud como parte de la mejora de la oferta de servicios en Lima y regiones"</u>, mide los Hospitales aperturados, al primer semestre se han aperturado los EE.SS. Villa el Salvador II y Miraflores.</li> <li>- <u>"Garantizar los estándares mínimos de atención del usuario"</u>, esta actividad mide el número de mantenimientos realizados en el EE.SS.</li> </ul>
Cuál es su recomendación tomando en cuenta el progreso de las AEI con respecto a la evaluación anterior ( no más de 3 líneas por cada AEI)	<p>Se recomienda continuar con la apertura de nuevos Hospitales de la Solidaridad, adquirir equipos biomédicos con tecnología de punta, supervisar constantemente la calidad de los servicios de salud brindados a la población y continuar mejorando la infraestructura de los Hospitales.</p>



**CONCLUSIONES**

Consulta	Respuesta
Emitir un juicio de valor sobre el desempeño general de su CC en el PEI (no más de 5 líneas)	En el PEI 2024-2029 de la MML, SISOL es fuente de información en la "AEI.04.08 Servicios de atención médica accesible para la ciudadanía", la cual se mide a través de dos indicadores y al primer semestre entre ambos se obtiene un promedio de avance del 49% con respecto a la meta anual esperada, esto indica un buen nivel de cumplimiento ya que se ha logrado casi la mitad de las metas programadas.
Resaltar sintéticamente los principales resultados alcanzados (presentar en forma sintética cada resultados)	Los principales resultados alcanzados en el POI 2025, articulados a la AEI.04.08 son: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han realizado 3,844,623 atenciones médicas.</li> <li>- Se han atendido 1,261,820 pacientes.</li> <li>- Se han realizado 404 atenciones en ambulancias.</li> <li>- Se han realizado 1,191 contratos.</li> <li>- Se han suscrito 8 convenios.</li> <li>- Se han aperturado los EE.SS. Villa el Salvador II y Miraflores.</li> </ul>
Información clave, destacando las oportunidades de mejora y las perspectivas. (entre 3 a 5 líneas)	SISOL, es una entidad que cuenta con recursos directamente recaudados (RDR) y no está sujeta a programas presupuestales. Esta condición le otorga flexibilidad para destinar su presupuesto a actividades relacionadas con la atención en salud. Gracias a ello, puede invertir en mejorar la infraestructura de sus hospitales, la adquisición de equipamiento con tecnología de punta y el desarrollo de otros proyectos orientados a elevar la calidad de sus servicios.

**RECOMENDACIONES:**

(Las recomendaciones<sup>1</sup> deben plantearse con el fin de garantizar con el fin de garantizar el Cumplimiento anual de las AEI)

Para las recomendaciones se debe emplear el siguiente formato:

Nº	Aspectos de Mejora	Recomendaciones	Unidad de Organización Responsable	Plazo
1	Evaluación de contratos de Asociación en Participación (asociados).	Los Directores Médicos deben realizar el seguimiento al cumplimiento de los términos establecidos en el contrato de asociación de los servicios a su cargo.	Gerencia de Servicios de Salud	Constante
2	Mejoramiento de infraestructura física en SISOL.	La entidad debe contar con un Plan de Mantenimiento y realizar la ejecución del mismo, a fin garantizar una adecuada prestación de servicios.	Oficina de Administración y Finanzas	Anual
3	Evaluación de la oferta y demanda de servicios de salud	Fortalecer la oferta de servicios a fin de cubrir la demanda insatisfecha de la población.	Gerencia de Servicios de Salud	Anual
4	Mejorar la calidad de atención, a fin de lograr la fidelización del paciente.	Se recomienda contar con personal en los Establecimientos de Salud que brinde una adecuada orientación al paciente, con enfoque en reducción de tiempos de espera en los consultorios, a fin de mejorar la calidad de servicio.	Gerencia de Servicios de Salud	Constante

<sup>1</sup> Las recomendaciones deben desprenderse de la información recopilada y tener congruencia lógica con las conclusiones.  
Asimismo, deben conllevar a acciones a ejecutarse en un plazo máximo de 12 meses.



### III. CONCLUSIONES

- 3.1. Esta Oficina de Planeamiento y Presupuesto con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), eleva a su despacho la información solicitada, Anexo I y Anexo II.
- 3.2. Las actividades reportadas del periodo primer semestre 2025, se encuentran alineadas al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2029 de la MML, al Marco Estratégico (ME) 2025-2029 de SISOL y al Plan Operativo Institucional (POI) 2025 de SISOL.

### IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1. Se recomienda remitir el presente informe a la Oficina de Planificación, Modernización y Gestión Financiera de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Oficio Circular de la referencia.

Atentamente,

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL**  
Lic. SANDRA JOSSARY CHACON ESCOBEDO  
Jefe/a de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Lima, 08 de Julio del 2025

**OFICIO CIRCULAR N° D000016-2025-MML-OGPF-OPMGF**

**DESTINATARIO MULTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01**

Presente.-

Asunto : Se solicita información para el Seguimiento y Evaluación del PEI 2024-2029 de la MML, correspondiente al primer semestre del 2025.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de manifestarle que, en el marco de la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del Sinaplan, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024-CEPLAN/PCD, que establece el proceso de seguimiento y evaluación (SyE) del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2029 de la MML, periodo correspondiente al I semestre del 2025; se requiere que las unidades de organización de la Municipalidad Metropolitana de Lima, incluidos los Órganos Descentralizados Especiales (ODE) y Empresas Municipales (EM), remitan la información para el citado proceso.

En ese sentido, con la finalidad de cumplir con lo establecido por el CEPLAN, como ente rector del Sistema de Planeamiento Estratégico, se requiere que las unidades de organización de la MML, incluidos los ODE y EM, remitan la siguiente información:

• **Para el Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2029, I semestre del 2025:**

Llenar Anexo I (formato Excel) que se encuentra adjunto al presente documento, en base a los indicadores que corresponden a las unidades de organización de la MML.

• **Para el Informe de Evaluación del PEI-POI 2025, I semestre del 2025:**

Llenar Anexo II (formato Word) que se encuentra adjunto al presente documento, por los responsables de los Objetivos Estratégicos Institucionales o Acciones Estratégicas Institucionales, según correspondan.

Entonces, se requiere que las unidades de organización de la MML, incluidos los ODE y EM, remitan la información indicada en los citados anexos del presente documento, en los siguientes plazos:

Producto	Frecuencia	Plazo establecido para remitir a la OPMGF
Para el Reporte de Seguimiento PEI	Semestral (AEI)	14 de julio (Anexo I)
Para el Informe de Evaluación PEI-POI	Semestral	23 de julio (Anexo II)

**Nota:**

- *El anexo I remitir al correo electrónico [ucharap aqui@munlima.gob.pe](mailto:ucharap aqui@munlima.gob.pe) y también al correo [nadia.pizarro\\_0@munlima.gob.pe](mailto:nadia.pizarro_0@munlima.gob.pe)*
- *La evaluación (anexo II) se efectúa tomando como insumo los valores del anexo I y se debe remitir mediante documento oficial, en respuesta al presente documento.*

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Metropolitana de Lima, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM  
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
Url: <https://std.munlima.gob.pe:8181/validadorDocumental/> Clave: EKHISSD



En ese contexto, se remite el presente documento a las unidades de organización de la MML, incluido los Órganos Descentralizados Especiales y Empresas Municipales, para que tomen conocimiento de lo requerido y procedan a remitir la información en los plazos internos establecidos por esta Oficina.

Asimismo, se adjunta el enlace donde se encuentra el PEI 2024-2029 MML para los fines correspondientes:

<https://www.munlima.gob.pe/wp-content/uploads/2024/05/Plan-Estrategico-Institucional-2024-2029-1.pdf>

Finalmente, para cualquier consulta, coordinar con el especialista Urbano Charapaqui A. Cel. 923288664 y correo electrónico [ucharapaqui@munlima.gob.pe](mailto:ucharapaqui@munlima.gob.pe)

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**JHONY GABRIEL ROBLES CERNA**

JEFE DE OFICINA DE PLANIFICACIÓN, MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

C.C.:

**ANEXO N° 01  
DESTINATARIOS DEL OFICIO MULTIPLE  
DESTINO DEL OFICIO MULTIPLE**

**INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN (IMP)**  
**INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA (ICL)**  
**FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES (INVERMET)**  
**EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A (EMILIMA)**  
**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)**  
**EMPRESA MUNICIPAL DE APOYO A PROYECTOS ESTRATÉGICOS S.A. (EMAPE)**  
**SISTEMA METROPOLITANO DE SOLIDARIDAD (SISOL)**  
**EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. (EMMSA)**  
**SERVICIO DE PARQUES DE LIMA (SERPAR)**  
**CAJA MUNICIPAL DE CRÉDITO POPULAR DE LIMA (CMCPL)**  
**AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE (APCV)**  
**AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA (PROHVILLA)**



**ANEXO 01: SEGUIMIENTO DE LOS OEI/ AEI DEL PEI MML 2024-2029; CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL 2025**

Código	Descripción OEI/ AEI	Nombre del indicador	Unidad orgánica responsable del indicador	Logro esperado el año 2025 (A)	2025	
					Logro obtenido al primer semestre 2025 (B)	Avance (%) (C)
OEI.01	Fortalecer la seguridad ciudadana en la provincia de Lima	Porcentaje de población de 15 y más años de edad que manifiesta que existe vigilancia en su zona o barrio por parte del Serenazgo.	GSGC	46		
AEI.01.01	Patrullaje por sector permanente en el Cercado de Lima	Porcentaje de sectores patrullados	GSGC	100		
AEI.01.02	Videovigilancia y radiocomunicación Metropolitana de Seguridad ciudadana integrada en la provincia de Lima	Porcentaje de distritos integrados al sistema de video vigilancia y radiocomunicación Metropolitana de Seguridad	GSGC	76.7		
AEI.01.03	Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana sensibilizada en el Cercado de Lima.	Tasa de Vecinos capacitados en seguridad ciudadana	GSGC	35		
OEI.02	Mejorar la movilidad urbana sostenible en la provincia de Lima	Índice de movilidad urbana sostenible	GMU	0.64		
AEI.02.01	Infraestructura de la red vial en estado óptimo en la provincia de Lima.	Porcentaje de kilómetros implementados y/o rehabilitados de la infraestructura de la red vial	EMAPE S.A	66		
AEI.02.02	Gestión de la movilidad urbana integral en la provincia de Lima	Número de infraestructura aledaña a la red vial habilitada	EMAPE S.A	526,402		
DOEI.02	Promoción de la movilidad urbana sostenible en la provincia de Lima	Ratio de Mejora de la Movilidad Urbana (IMMU) en la provincia de Lima	GMU	0.89		
AEI.02.03	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la provincia de Lima	Porcentaje de Kilómetros de ciclovías viables e implementadas	GMU	38.98		
DOEI.03	Implementación de actividades de contingencia oportuna en la provincia de Lima	Número de usuarios que se benefician con la promoción de la movilidad urbana sostenible y la educación vial	GMU	761,000		
AEI.03.01	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres oportuna en la provincia de Lima	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados	GCRD	83		
AEI.03.02	Implementación de medidas de protección adecuados frente a peligros en la provincia de Lima	Porcentaje de Actividades de Contingencia implementadas de manera oportuna	GCRD	100		
AEI.03.03	Incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la ocupación y uso del territorio oportuna en el Cercado de Lima	Porcentaje de Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	GCRD	100		
AEI.03.04	Población con prácticas seguras actualizadas para la resiliencia oportuna en la provincia de Lima.	Porcentaje de Intervenciones para Protección frente a peligros realizados	GCRD	100		
AEI.03.05	Estudios actualizados para establecer los riesgos oportunos a nivel de la provincia de Lima	Porcentaje de edificaciones que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones	GCRD	70		
AEI.03.06	Garantizar el acceso a la protección de los servicios sociales de la población en la provincia de Lima	Número de Personas con capacidad de aplicar prácticas seguras para la resiliencia	GCRD	14,500		
OEI.04	Número de atenciones integrales brindadas en los Centros y Albergues Municipales	Porcentaje de población con acceso a los servicios sociales	GDH	97.66		
		Número de atenciones integrales brindadas en los Centros y Albergues Municipales	SBPSI	1,527,565		

AEI.04.01	Desarrollo social promovido permanentemente en la provincia de Lima.	Tasa de personas beneficiadas en servicios con derechos promovidos y/o protegidos.	SBPSI	48.0		
	Ratio de atenciones en los servicios sociales.	SBPSI	0.03			
AEI.04.02	Servicios preventivos y promocionales de la salud oportuna en la provincia de Lima	Porcentaje de personas que acceden a servicios de prevención de enfermedades y promoción de la salud	SSPAE	96		
AEI.04.03	Programa de Complementación alimentaria eficaz en la provincia de Lima	Porcentaje de beneficiarios por el Programa de Complementación Alimentaria	SFAHC	100		
AEI.04.04	Asistencia permanente a víctimas de violencia de género en la provincia de Lima.	Número de atenciones psicológica, social y legal a mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia.	SMF	1,000		
AEI.04.05	Programa de Participación ciudadana integral en la Provincia de Lima.	Número de atenciones de potenciales víctimas de los años de violencia de forma permanente.	SPVV	620		
AEI.04.06	Programas de actividades educativas y formativas permanentes en la Provincia de Lima	Número de Organizaciones Sociales para la Participación Vecinal.	SPVV	300		
AEI.04.07	Programas de actividades físicas, deportivas y recreativas permanentes en la provincia de Lima	Número de beneficiarios que participan en programas y actividades educativas y formativas	SEDJR	794,800		
AEI.04.08	Servicios de atención médica accesible para la ciudadanía	Número de personas que participan en programas y actividades físicas, deportivas y recreativas	SEDJR	121,584		
OEI.05	Fortalecer la gestión ambiental en la provincia de Lima	Número de atenciones médicas efectuadas por los Hospitales de la Solidaridad del SISOL.	SISOL	8,858,561		
	Evaluación y fiscalización ambiental eficaz en la provincia de Lima	Número de personas que acceden a los servicios de atención médica oportuna.	SISOL	2,310,000		
	Gestión de valorización de residuos sólidos constante en el Cercado de Lima.	Porcentaje del cumplimiento de las acciones de fortalecimiento de la gestión ambiental	GSCGA	99.66		
AEI.05.01	Mantenimiento y recuperación de la infraestructura urbana permanente en el Cercado de Lima	Porcentaje de acciones del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementados	GSCGA	94		
AEI.05.02	Gestión frente al cambio climático integral en la provincia de Lima.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos valorizados reprovechables	GSCGA	0.88		
AEI.05.03	Gestión frente al cambio climático integral en la provincia de Lima.	Porcentaje de acciones de mantenimiento y recuperación de la infraestructura pública.	GSCGA	97.5		
AEI.05.04	Gestión frente al cambio climático integral en la provincia de Lima.	Porcentaje de acciones ambientales ejecutadas frente al cambio climático	GSCGA	92		
AEI.05.05	Conservación y Mejora Ambiental permanente en la provincia de Lima	Porcentaje de distritos con Sistema de Gestión Ambiental	GSCGA	45		
AEI.05.06	Gestión de áreas verdes permanente en la jurisdicción de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Índice de Calidad Ambiental en el Humedal Pantanos de Villa y su Zona de Reglamentación Especial	PROH-VILLA	75		
		Tasa de incidencias detectadas oportunamente	PROH-VILLA	1.0		
		Porcentaje de hectáreas de áreas verdes que han recibido mantenimiento en parques zonales y metropolitanos administrados por SERPAR LIMA	SERPAR LIMA	60		
		Porcentaje de áreas verdes recuperadas en los espacios públicos	GSCGA	99.83		
OEI.06	Promover el desarrollo cultural en la provincia de Lima	Porcentaje de población que acceden a expresiones artísticas y culturales promovidas por la MML	GC	58		
AEI.06.01	Restauración, conservación y puesta en valor eficaz del Centro Histórico de Lima y la provincia de Lima	Porcentaje de acciones de intervenciones de explotación, conservación, prevención y mantenimiento del patrimonio cultural	PROLIMA	96		
AEI.06.02	Promoción y difusión de los eventos culturales permanentes en la provincia de Lima.	Porcentaje de ciudadanos beneficiados con la promoción y difusión de los eventos culturales	GC	40		

AEI.06.03	Promoción y difusión de las manifestaciones artísticas y culturales eficaces en la provincia de Lima	Porcentaje de ciudadanos beneficiados con la promoción y difusión de las manifestaciones artísticas y culturales	GC	18		
OEI.07	Promover el desarrollo económico en la provincia de Lima	Porcentaje de negocios que obtienen su licencia de funcionamiento	GDE	31		
AEI.07.01	Asistencia permanente a los agentes económicos en la provincia de Lima	Número de agentes económicos asistidos técnicamente	GDE	26,500		
AEI.07.02	Desarrollo turístico sostenible fortalecido en la provincia de Lima.	Índice de Competitividad Turística	GDE	0.30		
AEI.07.03	Fiscalización del cumplimiento de las disposiciones municipales permanentes en la jurisdicción de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Tasa de variación de visitantes del humedal Pantanos de Villa	PROHILLA	38.50		
AEI.07.04	Promoción y supervisión de la inversión privada efectiva en la provincia de Lima.	Número de fiscalizaciones realizadas	GFC	440		
AEI.07.05	Servicios financieros oportunos a la ciudadanía	Número de ideas de proyectos optimizadas para la promoción de la inversión privada	GPIP	7		
OEI.08	Contribuir con el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el territorio	Porcentaje de actividades de supervisión de contratos ejecutadas en la provincia de Lima	INVERMET	100		
AEI.08.01	Gestión territorial integral en la provincia de Lima	Número de Clientes de Crédito para MYPEE	CMCPL	17,790		
AEI.08.02	Catastro integrado en el territorio	Porcentaje de gobiernos locales que se incorporan a la base de datos catastral	ICL	13.95		
AEI.08.03	Procesos de instrumentos de planificación y desarrollo urbano integrales en la provincia de Lima	Tasa de variación anual de intervenciones realizadas que contribuyen a la ordenada gestión del territorio	GDU	1.07		
AEI.08.04	Gestión de servicios urbanos optimizados que ofrece a la población	Número de convenios para el desarrollo del catastro	ICL	12		
AEI.08.05	Planificación permanente en la Zona de Reglamentación Especial de la Costa Verde	Número de instrumentos para la planificación y desarrollo urbano de la provincia de Lima, formulados y concluidos	IMP	04		
OEI.09	Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima	Porcentaje de servicios urbanos optimizados	IMP	20		
AEI.09.01	Administración de los recursos económicos y financieros eficiente en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Número inspecciones técnicas de evaluación y control realizadas	APCV	76		
AEI.09.02	Gestión Institucional eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima	Tasa de variación anual de consultas atendidas por la Autoridad del Proyecto Costa Verde	APCV	1.07		
AEI.09.03	Modernización de la gestión permanente de la Municipalidad Metropolitana de Lima	Índice de gestión institucional	OGPF	0.74		
AEI.09.04	Gestión de los recursos logísticos y capital humano eficiente y eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de ejecución del gasto de la Municipalidad Metropolitana de Lima	OGPF	89		
AEI.09.05	Gestión de las Empresas Municipales Y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de actividades operativas e inversiones con logros alcanzados	OGPF	75		
		Número de instrumentos de gestión actualizados	OGPF	13		
		Porcentaje de acciones del Plan de Desarrollo de las Personas realizadas	OGRH	95		
		Porcentaje de procesos del Plan Anual de Contrataciones adjudicados.	OL	88.00		
		Porcentaje de Marcos Estratégicos de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales con nivel de cumplimiento alto y medio	OGPF	85		
		Número de mejoras de los sistemas informáticos implementados	OGD	24		
		Gobierno electrónico, abierto y transparente en la				

	Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de publicación de documentos normativos en el Portal de Transparencia Estándar	OGD	98	
AEI.09.07	Asesoramiento y defensa jurídica oportuna de los intereses de la Municipalidad Metropolitana de Lima	Porcentaje de atenciones en materia de asesoramiento y Defensa jurídico dentro del plazo establecido	OGAJ	98.1	
AEI.09.08	Comunicación oportuna y assertiva de la Municipalidad Metropolitana de Lima	Porcentaje de publicaciones positivas en medios informativos	OGCRI	71	
AEI.09.09	Recaudación tributaria y no tributaria efectiva de la Municipalidad Metropolitana de Lima	Porcentaje de la deuda tributaria recaudada de manera efectiva	SAT	88.5	
AEI.09.10	Administración eficiente de inmuebles de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de multas no tributarias cobradas de manera efectiva	SAT	66.5	
AEI.09.11	Administración eficaz de mercados a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima	Cantidad de ingresos de EMILIMA S.A por venta de bienes, servicios y derechos	EMILIMA S.A	10,010,039	
	Fuente: Elaboración propia	Porcentaje de comerciantes satisfechos con la gestión del GMMI.	EMMSA	49	

- Realizar la operación matemática:  $[(B) / (A)] \times 100 = (C)$ , a fin de conocer el avance al primer semestre del 2024, en caso el Indicador es Ascendente; pero si es Descendente la operación es:  $[(A) / (B)] \times$
- Tener en cuenta que en el PEI los logros esperados están programados en forma anual.

**100 = (c)**

**ANEXO II:**  
**PARA EL INFORME DE EVALUACIÓN SEMESTRAL PEI-POI. PERÍODO 1er SEM 2025**

**RESUMEN EJECUTIVO**

Consulta	Respuesta
Resumen del avance de implementación de OEI y AEI-según corresponda: (entre 3 a 5 líneas)	..... ..... ..... .....
Cuáles son las perspectivas de las AEI de aquí a fin de año: (entre 3 a 5 líneas)	
Cuáles son las medidas a tomar hasta fin de año para cumplir el AEI: (no más de 5 líneas)	

**ANALISIS DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)**

Consulta	Respuesta
Evaluuar en forma cualitativa el desempeño en el año; análisis y evidencias de logros por OEI a su cargo, así como los factores que influyeron en la implementación de los OEI (no más de 10 líneas)	

**Nota importante:** En esta matriz, sólo en caso tenga OEI a su cargo

**ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)**

Consulta	Respuesta
Describir en forma integral el avance de las AEI, tomando en cuenta el avance de sus indicadores, con información cualitativa relevante (no más de 3 líneas)	
Mencionar los factores que afectan en el cumplimiento de la AEI (no más de 5 líneas)	
Analizar las actividades operativas e inversiones relevantes de la AEI (no más de 3 líneas por AO o Inversión)	
Cuál es su recomendación tomando en cuenta el progreso de las AEI con respecto a la evaluación anterior ( no más de 3 líneas por cada AEI)	

**CONCLUSIONES**

Consulta	Respuesta
Emitir un juicio de valor sobre el desempeño general de su CC en el PEI (no más de 5 líneas)	
Resaltar sintéticamente los principales resultados alcanzados (presentar en forma sintética cada resultados)	
Información clave, destacando las oportunidades de mejora y las perspectivas. (entre 3 a 5 líneas)	

**RECOMENDACIONES:**

(Las recomendaciones<sup>1</sup> deben plantearse con el fin de garantizar con el fin de garantizar el Cumplimiento anual de las AEI)

Para las recomendaciones se debe emplear el siguiente formato:

Nº	Aspectos de mejor	Recomendaciones	Unidad de organización responsable	Plazo

---

<sup>1</sup> Las recomendaciones deben desprenderse de la información recopilada y tener congruencia lógica con las conclusiones. Asimismo, deben conllevar a acciones a ejecutarse en un plazo máximo de 12 meses.